

Ring despidió a cuatro empleados por acceder a videos privados de las cámaras de sus clientes

13/01/2020

La marca de cámaras de seguridad propiedad de Amazon, Ring, **despidió a cuatro de sus trabajadores por violar los términos de la compañía** al ir más allá del acceso requerido en su trabajo a la hora de ver videos grabados en las cámaras de sus clientes.

Amazon envió una carta a varios senadores estadounidenses como respuesta a múltiples preguntas sobre la seguridad de los sistemas Ring. En esta misiva, fechada el 6 de enero, reconoce que la empresa recibió **cuatro quejas sobre el acceso de miembros de su equipo a los datos de video** de Ring en los últimos cuatro años.

«Aunque cada una de estas personas estaba autorizada a ver los datos de video, su intento de acceso fue más allá de lo que necesitaban para llevar a cabo a su trabajo», como asegura en la carta el vicepresidente de Políticas Públicas de la empresa, Brian Huseman. Ring investigó los casos y, después de determinar que habían violado las políticas de la compañía, **los cuatro trabajadores fueron despedidos.**

La empresa defendió que actualmente no existe nadie en su equipo que tenga acceso ilimitado a las informaciones de las cámaras. El equipo de I+D (Investigación y Desarrollo) solo puede acceder a los videos de acceso público y a los videos de empleados de Ring, amigos y familiares que hayan dado su consentimiento previo.

Además los clientes pueden dar su consentimiento expreso para dar un acceso temporal a la cámara en vivo mientras se soluciona el problema. Aparte de esto, solamente tres empleados tienen la posibilidad de acceder a los videos de los clientes almacenados.

Este problema afecta a todas las compañías tecnológicas que trabajan con datos e informaciones personales de sus clientes. Con el fin de evitar cualquier tipo de ataque, **Ring incluyó nuevas funciones de seguridad** como la autenticación de dos factores o los mensajes de advertencia cuando alguien inicia sesión desde una nueva ubicación.

Fuente: TN